

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
CRECER, S.A.**

**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera	1
Estados Financieros:	
Balances Generales	4
Estados de Resultados	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-36



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Administradora de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis - Base de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilización, las cuales tienen su origen en las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003. Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos legales y de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del gobierno sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.



A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.
Página 2

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones son no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.



A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.
Página 3

- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Registro No. 3412

René Alberto Arce Barahona
Socio
Registro No. 1350

10 de febrero de 2022
Torre Futura World Trade Center 11-05
San Salvador, El Salvador



A-005-2022

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo			
Activos corrientes:			
Disponible	3	\$ 6,931,214	\$ 10,736,459
Inversiones financieras, neto de provisiones	4	12,945,804	14,926,141
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones	5,23	8,722,505	1,645,808
Gastos pagados por anticipado	6	21,484	17,510
Total activos corrientes		<u>28,621,007</u>	<u>27,325,918</u>
Activos no corrientes:			
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones	8	3,126	2,940
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	9	732,944	1,151,205
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones	10	3,187,907	3,249,155
Activo por impuesto diferido	13	859,942	1,557,141
Total activos no corrientes		<u>4,783,919</u>	<u>5,960,441</u>
Total de activos		<u>\$ 33,404,926</u>	<u>\$ 33,286,359</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	11	\$ 6,016,168	\$ 3,602,730
Obligaciones por impuestos y contribuciones	12	3,573,886	4,705,991
Total pasivos corrientes		<u>9,590,054</u>	<u>8,308,721</u>
Pasivos no corrientes:			
Provisiones	14	1,030,507	3,927,327
Total pasivos no corrientes		<u>1,030,507</u>	<u>3,927,327</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado	17	10,000,000	10,000,000
Reservas de capital	17	2,000,000	2,000,000
Revaluación de inversiones financieras		1,992	(4,586)
Resultado del presente ejercicio		10,782,373	9,054,897
Total patrimonio		<u>22,784,365</u>	<u>21,050,311</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 33,404,926</u>	<u>\$ 33,286,359</u>
Compromisos y contingencias	25	\$ 4,073,222	\$ 3,893,441
Cuentas de control	26	\$ 1,061,643	\$ 1,247,977

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal




 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas


 Oscar Armando Pérez Merino
 Contador General



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

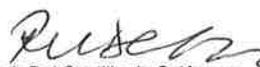
Estados de Resultados

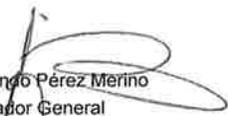
Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones			
Ingresos por comisiones	15	\$ 66,663,003	\$ 56,730,330
Gastos por administración de fondos de pensiones			
Primas de seguros	16	34,373,993	26,497,562
Sueldos, comisiones y prestaciones a agentes de servicios previsionales	18	1,459,673	1,064,209
Otros costos directos por administración de fondos de pensiones	19	2,423,142	1,958,107
		38,256,808	29,519,878
Utilidad bruta		28,406,195	27,210,452
Operación			
Gastos de personal y administrativos	20	14,974,038	12,649,035
Depreciación y amortización		1,673,545	1,471,424
Provisión para irrecuperabilidad de cuentas por cobrar y desvalorización de inversiones, neto		54,134	51,965
		16,701,717	14,172,424
Financieros			
Gastos financieros		940	1,755
Ingresos financieros		(878,894)	(960,155)
		(877,954)	(958,400)
Otros			
Otros gastos		78,214	32,178
Otros ingresos		(5,665)	(14,933)
Gastos de ejercicios anteriores	22	77,258	24,894
Ingresos de ejercicios anteriores	22	(3,208,272)	(35,224)
		(3,058,465)	6,915
Utilidad de operación		15,640,897	13,989,513
Impuesto sobre la renta	13	(4,859,204)	(4,468,168)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana		-	(467,635)
Utilidad de las actividades ordinarias		\$ 10,781,693	\$ 9,053,710
Partidas extraordinarias			
Ingresos extraordinarios	22	(680)	(1,187)
Utilidad neta del ejercicio		\$ 10,782,373	\$ 9,054,897
Utilidad por acción	21	\$ 10.78	\$ 9.05

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal


 Oscar Armando Pérez Merino
 Contador General

CONTADOR
OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO
INSCRIPCIÓN No. 1876
CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR




 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas


 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia) (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Notas	Capital social pagado	Reserva Legal	Revaluación inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (2,822)	\$ -	\$ 12,662,298	\$ 24,659,476
Traslado del resultado del período	-	-	-	12,662,298	(12,662,298)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(12,662,298)	-	(12,662,298)
Resultados del período	-	-	-	-	9,054,897	9,054,897
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	(1,764)	-	-	(1,764)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (4,586)	\$ -	\$ 9,054,897	\$ 21,050,311
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (4,586)	\$ -	\$ 9,054,897	\$ 21,050,311
Traslado del resultado del período	-	-	-	9,054,897	(9,054,897)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(9,054,897)	-	(9,054,897)
Resultados del período	-	-	-	-	10,782,373	10,782,373
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	6,578	-	-	6,578
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 1,992	\$ -	\$ 10,782,373	\$ 22,784,365

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Ruth Del Castillo
 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

Oscar Armando Pérez Merino
 Oscar Armando Pérez Merino
 Contador General

CONTADOR
OSCAR ARMANDO PÉREZ MERINO
INSCRIPCIÓN No. 1876
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



Rolando Cisneros Pineda
 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscripción No. 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Flujos de Efectivo

Por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cobro de comisiones por administración de fondos	15,28	\$ 66,253,077	\$ 55,710,589
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	16	(33,049,352)	(27,097,015)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales		(1,426,917)	(1,027,831)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones		(676,586)	(595,131)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal		(7,648,212)	(6,984,335)
Pagos a proveedores		(7,395,872)	(6,594,687)
Impuestos pagados		(5,320,375)	(6,362,542)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos		6,201	9,316
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales		(77,258)	(24,717)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		10,664,706	7,033,647
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Compra de valores		(15,416,124)	(15,713,965)
Redención de valores		17,402,560	25,019,322
Intereses recibidos por valores		839,096	996,453
Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones	8	(18,679)	(3,050)
Compra de propiedad, planta y equipo		(165,943)	(468,139)
Adquisición de activos intangibles		(1,054,776)	(1,296,536)
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo		-	7,697
Efectivo neto provisto por actividades de inversión		1,586,134	8,541,782
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Préstamos otorgados a compañías afiliadas	5,23	(7,001,188)	-
Dividendos pagados	27a,h	(9,054,897)	(12,662,298)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		(16,056,085)	(12,662,298)
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(3,805,245)	2,913,131
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		10,736,459	7,823,328
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	\$ 6,931,214	\$ 10,736,459

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal




 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas


 Oscar Armando Pérez Merino
 Contador General
CONTADOR
OSCAR ARMANDO PEZ MERINO
INSCRIPCIÓN No. 1876
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

La Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. ("la Compañía o la Administradora") fue constituida con fecha 4 de marzo de 1998 como una sociedad anónima. Inició sus operaciones el 15 de abril de 1998, según resolución de la ex-Superintendencia de Pensiones, actualmente incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, emitida el 14 de abril de 1998. La Administradora tiene como objetivo administrar multifondos que se denominan Fondos de Pensiones, bajo la modalidad de cuentas individuales de ahorro para pensiones, y la cuenta de garantía solidaria o cuentas especiales que la Ley determine para el buen funcionamiento del sistema; los recursos de los Fondos de Pensiones se deberán invertir con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgos; gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios de vejez, invalidez común, longevidad y sobrevivencia; así como gestionar y otorgar todas las prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; asimismo podrá administrar uno o más fondos de ahorro previsional voluntario, que se constituirán como patrimonio independiente de la Administradora y de los Fondos de Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administradora cuenta con seis agencias en las principales ciudades del país y su oficina principal está ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Crecer. El promedio de empleados de AFP Crecer, S.A. durante el año 2021 fue de 338 (335 en 2020).

AFP Crecer, S.A. es una empresa subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año que terminó en esa fecha, fueron autorizados por la Junta Directiva de la Administradora el 17 de enero de 2022.

Nota (2) Políticas Contables

Las políticas y procedimientos contables más importantes adoptados por la Administradora, para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros, se resumen a continuación:

(a) Políticas generales de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(b) Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria establece que a partir del primero de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal, estableciendo el tipo de cambio fijo e inalterable del colón salvadoreño a ¢8.75 por \$1.00; a partir de dicha fecha, los libros de la Administradora se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los saldos de caja, depósitos bancarios e instrumentos financieros cuyo vencimiento original no es mayor a 90 días.

(d) Activos intangibles

Estos activos se presentan al costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta en el plazo durante el cual se espera recibir beneficios económicos futuros derivados de su uso. Las amortizaciones efectuadas se registran con cargo a resultados del período y se presentan disminuyendo el valor de dichos activos.

(e) Inversiones financieras

Las compras y ventas de inversiones mantenidas al vencimiento y disponibles para la venta se registran a la fecha de liquidación de las operaciones en la Bolsa de Valores. Los costos de transacción se incluyen en el costo de adquisición, y comprenden comisiones y honorarios pagados a los corredores y a la Bolsa de Valores, así como impuestos y otros derechos relacionados con la transferencia.

Los instrumentos que componen la cartera de inversiones disponibles para la venta se valoran a fin de mes a valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas por cambios en el valor razonable son incluidas en cuentas de patrimonio.

(f) Provisión para desvalorización de inversiones

Las inversiones que con recursos propios realiza la Administradora y que son clasificadas como disponibles para la venta son sujeto de valoración, la cual se realiza mensualmente tomando de base los vectores precios que la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora.

Las pérdidas o ganancias por valoración de inversiones financieras disponibles para la venta se reconocen en cuentas de patrimonio de la Administradora, mediante el registro de débitos o créditos según corresponda. En caso de realizarse la venta de títulos, las pérdidas o ganancias derivadas de la transacción serán aplicadas a cuentas de resultados. Las inversiones de la Administradora clasificadas como mantenidas al vencimiento se valoran al costo amortizado, es decir, mediante el descuento de los flujos futuros y utilizando como tasa de descuento la tasa de interés efectiva, resultante de los flujos esperados y costos asociados a la inversión; las ganancias o pérdidas se aplican a resultados.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Los intereses devengados y no percibidos por las inversiones disponibles para la venta, como las mantenidas al vencimiento, se calculan y registran mensualmente a la fecha de cierre en el estado de resultados de la Administradora.

(g) *Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar*

La provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar se constituye para aquellos saldos no recuperados con una antigüedad mayor a sesenta días después de su vencimiento. Las provisiones sobre saldos recuperados se reversan de los resultados del período cuando corresponden a éstos, y se reconocen como resultados de períodos anteriores cuando la provisión haya sido constituida en otros periodos.

(h) *Aporte especial de garantía*

Cada institución administradora deberá constituir y mantener un Aporte Especial de Garantía (AEG) que tendrá por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo que administra. Esta garantía deberá ser equivalente a un porcentaje del activo del fondo sin que exceda del tres por ciento (3%) del fondo, y para su aplicación se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el “Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía”. Para ello, cada institución administradora podrá contratar con recursos propios, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que le permitan respaldar el porcentaje establecido con entidades financieras que cuenten con la calificación mínima determinada para las emisiones sujetas a ser adquiridas con los fondos de pensiones. El AEG equivale al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, y está respaldado mediante fianza administrativa.

(i) *Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones*

La Administradora puede realizar voluntariamente inversiones en cuotas del fondo administrado. Dichas inversiones están valorizadas y controladas al igual que las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones. La rentabilidad de estas inversiones no está garantizada por la rentabilidad mínima establecida para las Cuentas Individuales.

(j) *Propiedad, planta y equipo*

Estos activos están valuados al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos; las mejoras que aumenten el valor de los bienes o prolonguen la vida útil de los mismos se reconocerán como propiedad, planta y equipo.

Al final de cada período contable, la Administradora realiza las comprobaciones necesarias para detectar las eventuales pérdidas por deterioro del valor de los elementos componentes de propiedad, planta y equipo, y las pérdidas por deterioro se reconocen siempre que el valor en libros de los activos en cuestión sea mayor que el importe recuperable.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(k) Operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con lo establecido por la NIC 24, una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

AFP Crecer, S.A. propenderá a que las operaciones que realice con partes relacionadas sean pactadas en condiciones de mercado, con absoluta transparencia, determinadas con base en criterios objetivos dependiendo de la naturaleza de cada operación, de tal manera que permita a las Compañías involucradas, la presentación fehaciente de su gestión en los estados financieros.

La identificación de los saldos con partes relacionadas, corresponden principalmente a cuentas por cobrar, los cuales se describen en la nota 23 de este informe.

(l) Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Administradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido por causa no justificada. Durante el año 2021, la Administradora pagó por este concepto \$122,139 (\$136,011 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, la contingencia máxima por indemnizaciones se estima en \$3,210,468 (\$3,028,219 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se ha constituido provisión por este concepto.

(m) Planes de beneficio para empleados

El 21 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 402, la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Dicha Ley que entró en vigencia el 1 de enero de 2015 y otorga a un empleado quien renuncie voluntariamente, un pago equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, con un máximo de dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. Para tener derecho a esta prestación, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de trabajo en la Compañía y tiene que dar preaviso de su renuncia por escrito.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la provisión por este concepto asciende a \$1,030,507(\$850,327 en 2020), el cual ha sido calculado de acuerdo con lo establecido en la NIC 19 - Beneficios a Empleados (véase nota 14).

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de comisiones por administración de fondos de pensiones y los gastos por primas de seguros por la cobertura de afiliados a la Institución Administradora, se devengan y reconocen, respectivamente, al momento de acreditarse las operaciones en sus Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones, de acuerdo a lo dispuesto por la Ex-Superintendencia de Pensiones. Los restantes ingresos se reconocen al momento de su devengo y los gastos cuando se identifican.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(o) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta incluido en el estado de resultados está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre los ingresos netos gravados del año, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance, y cualquier ajuste de impuesto por pagar de años previos.

El impuesto diferido es calculado usando el método del pasivo basado en el balance general, si existen diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido registrado se basa en la expectativa de realización o liquidación del valor en libros de activos o pasivos, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance general.

Se reconoce un activo por impuesto sobre la renta diferido por diferencias temporarias deducibles, solamente cuando exista probabilidad de compensar con ganancias futuras.

(p) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Administradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Compañía y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administradora a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Nota (3) Disponible

El disponible al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja	\$ 4,171	\$ 4,171
Cuentas corrientes locales y del exterior al 1.04% (1.80% en 2020)	2,948,843	653,698
Cuentas de ahorro locales al 0.94% (1.03% en 2020)	3,978,200	3,078,590
Depósitos a plazo en bancos locales (4.25% en 2020)	<u>-</u>	<u>7,000,000</u>
	<u>\$ 6,931,214</u>	<u>\$ 10,736,459</u>

La tasa de interés devengada por los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, así como en los depósitos a plazo, es la promedio ponderada anual.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (4) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones disponibles para la venta:		
Valores emitidos por empresas estatales	\$ -	\$ 187,571
Valores emitidos o garantizados por bancos	200,588	802,000
Valores emitidos por sociedades nacionales	751,110	154,908
Certificados de participación de Fondos de Inversión	<u>2,538,469</u>	<u>982,124</u>
Sub total	3,490,167	2,126,603
Inversiones a mantenerse hasta el vencimiento:		
Valores emitidos o garantizados por bancos locales y extranjeros	7,550,000	9,250,000
Valores emitidos por sociedades nacionales	<u>1,904,000</u>	<u>3,554,000</u>
Sub total	9,454,000	12,804,000
Menos - Provisión por valuación de inversiones	<u>1,637</u>	<u>(4,462)</u>
Total	\$ <u>12,945,804</u>	\$ <u>14,926,141</u>

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Disponibles para la venta				
PBCREDICO2	\$ 751,110	\$ 754,315	Enero 26, 2024	5.92%
CIBANAZUL1	200,588	201,718	Agosto 10, 2023	6.02%
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	<u>2,538,469</u>	<u>2,538,469</u>		
	<u>3,490,167</u>	<u>3,494,502</u>		
Inversiones al vencimiento				
CDP Instituciones financieras b/	<u>9,454,000</u>	<u>9,484,193</u>	Mayores a 90 días	4.36%
Total	\$ <u>12,944,167</u>	\$ <u>12,978,695</u>		

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Disponibles para la venta				
CISCOTIA16	\$ 501,059	\$ 501,606	Marzo 27, 2021	5.76%
CIBANAZUL1	300,941	303,093	Agosto 10, 2023	6.02%
PBCREDIQ2	154,908	155,167	Junio 16, 2021	5.85%
VRTFOV01	103,178	99,878	Mayo 29, 2021	5.16%
VRTFOV03	84,393	83,552	Junio 15, 2021	5.95%
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	<u>982,124</u>	<u>982,124</u>		
	<u>2,126,603</u>	<u>2,125,420</u>		

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Inversiones al vencimiento				
CDP Instituciones financieras b/	12,804,000	12,822,182	Mayores a 90 días	5.20%
Total	\$ 14,930,603	\$ 14,947,602		

a/ Al 31 de diciembre de 2021, estas inversiones corresponden a los Fondos de Inversión Abierto Renta Liquidez, Abierto Rentable de Corto Plazo y Abierto de Liquidez de Corto Plazo los cuales devengaron un rendimiento anualizado de 2.6630%, 2.95% y 3.0296% respectivamente. El plazo de los Fondos es por tiempo indefinido. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo correspondía a los fondos de Inversión Abierto Renta Liquidez, Abierto de Crecimiento de Mediano Plazo y Abierto Plazo 180 días, que devengaron un rendimiento anualizado de 2.99%, 5.89% y 5.11% respectivamente.

b/ Los certificados en depósitos a plazo se encuentran en instituciones bancarias y otras instituciones financieras locales autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como en instituciones bancarias extranjeras, y la tasa de interés es la promedio ponderada.

El movimiento de las inversiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>
Saldo al inicio del período	\$ 14,930,603	\$ (4,462)	\$ 24,235,960	\$ (3,518)
Aumentos	15,416,124	(479)	15,713,965	(1,764)
Disminuciones	(17,402,560)	6,578	(25,019,322)	820
Saldo al final del período	<u>\$ 12,944,167</u>	<u>\$ 1,637</u>	<u>\$ 14,930,603</u>	<u>\$ (4,462)</u>

El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta ha sido establecido a través de vectores precios que la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora. De acuerdo con la normativa vigente, el cálculo de dichos vectores considera tanto las transacciones de mercado en Bolsa de Valores u otro mercado relevante; y para el caso de instrumentos de renta fija, se basa en el análisis de flujos de efectivo descontados, con referencia a las tasas observadas en el mercado para éstos, e instrumentos similares, determinados de acuerdo a criterios de familias establecidos en el instructivo de valoración emitido por la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (5) Cuentas y Documentos por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones por cobrar por administración de fondos	\$ 1,486,997	\$ 1,091,412
Fondo Conservador	\$ 1,472,925	\$ 1,085,554
Fondo Especial de Retiro	1,443	1,581
Fondo de Ahorro Previsional Voluntario	<u>12,629</u>	<u>4,277</u>
Otras cuentas por cobrar por administración de fondos	1,260	371,058
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones propias	39,492	34,543
Impuestos – IVA crédito fiscal	39,421	34,618
Otras cuentas por cobrar	83,079	82,907
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (véase nota 23)	7,001,188	-
Otras cuentas por cobrar de cobranza dudosa	224,006	170,352
Rendimientos por cobrar	<u>71,068</u>	<u>31,270</u>
	8,946,511	1,816,160
Menos – Provisión para cuentas y documentos por cobrar	<u>(224,006)</u>	<u>(170,352)</u>
Total	\$ <u>8,722,505</u>	\$ <u>1,645,808</u>

El movimiento de la provisión para cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del período	\$ 170,352	\$ 118,827
Constitución de reserva	53,654	51,965
Liberación de reserva	-	(440)
Saldo al final del período	\$ <u>224,006</u>	\$ <u>170,352</u>

Nota (6) Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Útiles de oficina y papelería	\$ 17,583	\$ 15,721
Otros gastos pagados por anticipado	<u>3,901</u>	<u>1,789</u>
	\$ <u>21,484</u>	\$ <u>17,510</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (7) Aporte Especial de Garantía

El 15 de febrero de 2006, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía", estableciendo que éste será el equivalente al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, así como también podrá contratarse para la constitución del Aporte Especial de Garantía, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que permita respaldar el porcentaje requerido.

El detalle del Aporte Especial de Garantía se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	Fondo Conservador	Fondo Especial de Retiro	Fondo Conservador	Fondo Especial de Retiro
Fianzas	\$ <u>8,000,000</u>	\$ <u>200,000</u>	\$ <u>7,000,000</u>	\$ <u>250,000</u>
Aporte especial de garantía respaldado	\$ 8,000,000	\$ 200,000	\$ 7,000,000	\$ 250,000
Aporte especial de garantía requerido	<u>(6,223,151)</u>	<u>(33,236)</u>	<u>(5,877,370)</u>	<u>(68,203)</u>
Excedente	\$ <u>1,776,849</u>	\$ <u>166,764</u>	\$ <u>1,122,630</u>	\$ <u>181,797</u>

La fianza está contratada con recursos propios de la Administradora con SISA, S.A., a favor del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro administrados por AFP Crecer, S.A., y la vigencia es de un año a partir del 13 de agosto de 2021 con vencimiento el 12 de agosto de 2022, y es extensiva automáticamente, a fin de mantener la cobertura, mientras se suscribe el contrato para el siguiente año. Dicha fianza se hará efectiva dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del requerimiento escrito por parte de la Administradora.

Nota (8) Inversiones en Cuotas del Fondo de Pensiones

Las inversiones corresponden al monto invertido voluntariamente por la Administradora en Cuotas del Fondo de Pensiones, y el movimiento se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>
Saldo al inicio del año	\$ 2,940	68.13	\$ 3,074	74.47
Compra de cuotas	18,679	414.60	3,050	74.60
Ajuste de saldos por traslado de pagos en exceso a rezagos y otros	(18,637)	(413.78)	(3,376)	(80.94)
Rendimientos netos del fondo	<u>144</u>	<u>-</u>	<u>192</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	\$ <u>3,126</u>	<u>68.95</u>	\$ <u>2,940</u>	<u>68.13</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (9) Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

2021

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	251,349	(190,138)	61,211	20,478
Mobiliario y equipo de oficina	3	5,118,044	(4,604,095)	513,949	479,277
Equipo de transporte	5	320,544	(300,071)	20,473	40,720
Instalaciones y mejoras	3	561,740	(550,920)	10,820	28,647
		<u>\$ 6,378,168</u>	<u>\$ (5,645,224)</u>	<u>\$ 732,944</u>	<u>\$ 569,122</u>

2020

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	251,349	(169,660)	81,689	21,616
Mobiliario y equipo de oficina	3	5,149,311	(4,329,094)	820,217	561,464
Equipo de transporte	5	320,544	(259,351)	61,193	40,832
Instalaciones y mejoras	3	556,228	(522,274)	33,954	52,454
Obras en ejecución		27,661	-	27,661	-
		<u>\$ 6,431,584</u>	<u>\$ (5,280,379)</u>	<u>\$ 1,151,205</u>	<u>\$ 676,366</u>

La cobertura de los bienes por seguros tomados con Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. se detalla a continuación:

<u>Bienes</u>	<u>Monto asegurado</u>	<u>Período de cobertura</u>	<u>Riesgos cubiertos</u>
Mobiliario, equipo e instalaciones	\$ 1,878,855	Del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021	Daños materiales por incendio, robo y hurto con violencia, y otros
Equipo electrónico	4,071,202	Del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021	Todo riesgo, daños materiales
Automotores	1,290,511	Del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021	Daños materiales y responsabilidad civil
Seguro transporte interno	25,000	Del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021	Riesgo ordinario de tránsito
Responsabilidad civil legal	100,000	Del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021	Daños a terceros en sus bienes y personas

Estas pólizas de seguro no han sido pignoradas.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (10) Otros Activos e Intangibles

Los otros activos e intangibles se detallan a continuación:

2021

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 8,131,593	\$ (5,095,590)	\$ 3,036,003
Licencias	4	978,464	(860,715)	117,749
Sub total		9,110,057	(5,956,305)	3,153,752
Depósitos en garantía		34,155	-	34,155
		<u>\$ 9,144,212</u>	<u>\$ (5,956,305)</u>	<u>\$ 3,187,907</u>

2020

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 7,169,051	\$ (4,132,147)	\$ 3,036,904
Licencias	4	1,103,819	(925,723)	178,096
Sub total		8,272,870	(5,057,870)	3,215,000
Depósitos en garantía		34,155	-	34,155
		<u>\$ 8,307,025</u>	<u>\$ (5,057,870)</u>	<u>\$ 3,249,155</u>

La amortización de los activos intangibles es incluida en el estado de resultados dentro del rubro "Depreciación y amortización", la cual es calculada utilizando el método de línea recta.

Nota (11) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas y documentos por pagar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas por pagar por obligaciones propias	\$ 1,249,429	\$ 609,085
Obligaciones por administración de fondos:		
Sociedades de seguro	3,066,261	1,741,620
Otras obligaciones por administración	450,671	606,594
Remuneraciones	1,249,808	645,431
	<u>\$ 6,016,168</u>	<u>\$ 3,602,730</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (12) Obligaciones por Impuestos y Contribuciones

Las obligaciones por impuestos y contribuciones se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuestos y contribuciones por cuenta propia:		
Impuesto sobre la renta (nota 13)	\$ 2,955,144	\$ 3,616,592
Seguro social	23,054	21,861
Administradoras de Fondos de Pensiones	37,451	34,572
IVA - por pagar	1,134	515
Contribución especial para el plan de seguridad ciudadana-grandes contribuyentes	-	467,825
Impuestos y contribuciones retenidas	<u>557,103</u>	<u>564,626</u>
	<u>\$ 3,573,886</u>	<u>\$ 4,705,991</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, la Administradora aplicó a resultados \$812,011 (\$761,941 en 2020) en concepto de derechos de fiscalización.

Nota (13) Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta corriente – gasto	\$ 4,154,994	\$ 4,612,799
Ajuste al impuesto sobre la renta del período anterior	7,011	(3,168)
Impuesto sobre la renta diferido – gasto (ingreso)	<u>697,199</u>	<u>(141,463)</u>
Total gasto de impuesto sobre la renta	<u>\$ 4,859,204</u>	<u>\$ 4,468,168</u>

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992. A continuación, se presenta la conciliación de la tasa de impuesto efectiva:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>	<u>2021</u>	<u>%</u>	<u>2020</u>
Utilidad ordinaria antes de impuesto e ingresos extraordinarios		\$ 15,568,514		\$ 13,950,771
Impuesto que resulta con la tasa impositiva	30.0	4,670,554	30.0	4,185,231
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	5.9	917,047	4.8	672,917
Menos - Efecto fiscal de partidas extraordinarias	-	-	-	(356)
- Efecto fiscal de otras deducciones	(9.2)	(1,432,368)	(1.8)	(245,584)
- Efecto fiscal de ingresos no gravados y otras	-	(239)	-	(179)
Más - Efecto de impuesto sobre ganancia de capital	-	-	-	770
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u>26.7</u>	<u>\$ 4,154,994</u>	<u>33.0</u>	<u>\$ 4,612,799</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Administradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mismas.

La determinación del impuesto sobre la renta corriente a pagar se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ <u>4,154,994</u>	\$ <u>4,612,799</u>
Menos:		
Pago a cuenta del período	<u>(1,306,775)</u>	<u>(1,088,237)</u>
Impuesto sobre la renta corriente a pagar	2,848,219,	3,524,562
Mas:		
Pago a cuenta – provisión	<u>106,925</u>	<u>92,030</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	\$ <u>2,955,144</u>	\$ <u>3,616,592</u>

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administradora ha registrado un activo neto por impuesto sobre la renta diferido proveniente de las siguientes diferencias temporarias deducibles e imposables:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Diferencias temporarias:		
Provisión proveedores	\$ 310,646	\$ 314,156
Provisión por obligaciones del fondo	275,513	303,554
Provisiones laborales	2,280,315	1,495,759
Provisiones para contingencias	-	<u>3,077,000</u>
Total	\$ <u>2,866,474</u>	\$ <u>5,190,469</u>
Impuesto sobre la renta diferido:		
Activo al 31 de diciembre del año actual	\$ 859,942	\$ 1,557,141
Activo al 31 de diciembre año anterior	<u>1,557,141</u>	<u>1,415,678</u>
Gasto (Ingreso) por impuesto sobre la renta diferido del año	\$ <u>697,199</u>	\$ <u>(141,463)</u>

Nota (14) Provisiones

Provisión para prestación por renuncia voluntaria

Al 31 de diciembre de 2021, la Administradora presenta un saldo de \$1,030,507 (\$850,327 en 2020) en concepto de provisión por renuncia voluntaria a que se refiere la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. La provisión fue registrada de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera y su cálculo está sustentado en el estudio actuarial elaborado por la firma Actuarial Consulting Service, S.A. de C.V.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La metodología utilizada para el cálculo de la provisión fue el método de la unidad de crédito proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del empleado, dicho método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, utilizando diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de la obligación.

La técnica actuarial utiliza el modelo de mortalidad "tabla de mortalidad CSO-80", la cual se usa para determinar las probabilidades de sobrevivencia de cada uno de los empleados, y que además, es la sugerida por la Superintendencia del Sistema Financiero a la fecha de la valuación, para tarificar riesgos de mortalidad en los Seguros de Vida.

El 7 de julio de 2021, fue publicado en el Diario Oficial en Tomo 432, número 129 el Decreto Ejecutivo No. 10, emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, en el cual se decreta el incremento del Salario Mínimo de los diferentes sectores de la actividad económica del país; aprobándose incrementar a \$365 el salario mínimo en el sector comercio y servicios, vigente a partir del 1 de agosto de 2021, el cual ha sido utilizado para el cálculo de la provisión.

El movimiento de la provisión por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al 31 de diciembre año anterior	\$ <u>850,327</u>	\$ <u>752,899</u>
Provisión (aplicado en resultados)	204,968	114,785
Usos	<u>(24,788)</u>	<u>(17,357)</u>
Saldo al 31 de diciembre año actual	\$ <u>1,030,507</u>	\$ <u>850,327</u>

El cálculo del valor presente que se aproxima al valor razonable de la obligación consideró el comportamiento de algunos factores, tales como:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tasa de descuento nominal	3.51%	2.84%
Tasa de incremento salario mínimo/inflación	4.00%	4.00%
Tasa de ajuste por rotación.	10.74%	12.89%
Número de empleados activos	340	335

Otras provisiones

Con fecha 15 de abril de 2021, la Sala de lo Contencioso Administrativo notificó Sentencia pronunciada por dicha Sala el 12 de abril de 2021 en proceso de apelación, por medio de la cual entre otros resolvió: i) Revocar Sentencia emitida el 29 de septiembre de 2020 por la Cámara de lo Contencioso Administrativo en el "Proceso Común con NUE 00036-19-ST-COPC-CAM Acum. 00037-19-ST-COPC-CAM, con referencia interna 4-PC-2-2019/5-PC-2-2019", y ii) Declarar ilegal el acto administrativo emitido por el Superintendente Adjunto de Pensiones por medio de nota con referencia número SAPEN-ISP-537, del 9 de enero de 2019.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Con fecha 28 de abril de 2021, la Cámara de lo Contencioso Administrativo en cumplimiento a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, notificó Resolución emitida por dicha Cámara el 20 de abril de 2021, en la que entre otros puntos resolvió dejar sin efecto medidas cautelares decretadas el 19 de julio de 2019, y por ende se proceda a la devolución de la contracautela rendida por AFP Crecer S.A., en la fecha antes indicada.

En cumplimiento a lo anterior, con fecha 19 de mayo de 2021 se registró asiento contable mediante el cual se liquidó la provisión (contracautela) por el importe de \$3,077,000 con abono a la cuenta ingresos de ejercicios anteriores. Dicho importe ha sido incluido en los estados de resultados bajo el concepto de ingresos ejercicios anteriores.

Nota (15) Ingresos por Administración del Fondo de Pensiones

La política de comisiones vigente para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisión por administración de renta programada	1.00%	1.00%
Comisión por administración de las cuentas individuales de afiliados pensionados o afiliados que cumpliendo los requisitos de edad no ejerzan su derecho y continúen cotizando	1.50%	1.50%
Comisión por administración de cuenta individual	1.90%	1.90%
Prima de seguro contratada	1.0246%	0.9615%
Comisión neta por administración de fondos	0.8754%	0.9385%

El porcentaje de comisión neta cobrada por la administración de cuenta individual durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 ha variado en función de los porcentajes de primas de seguro contratadas durante dicho período, los cuales se detallan a continuación:

Periodo		Prima de seguro contratada	Comisión neta
Del	Al		
31-dic-20	29-jun-21	1.0900%	0.8100%
29-jun-21	27-sep-21	1.0250%	0.8750%
27-sep-21	31-dic-21	1.0246%	0.8754%

El importe de las comisiones recibidas en efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Administración de cuentas individuales	\$ 64,451,421	\$ 53,862,512
Administración de rentas programadas	<u>1,727,513</u>	<u>1,839,256</u>
Comisiones brutas	66,178,934	55,701,768
Menos: Devolución de comisiones	<u>(14,342)</u>	<u>(2,266)</u>
Total de comisiones netas	<u>\$ 66,164,592</u>	<u>\$ 55,699,502</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (16) Contrato de Seguros

El seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia ha sido contratado con SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas, a través de licitación pública. Las condiciones relevantes establecidas en el contrato se detallan a continuación:

Número de póliza:	AFPS-519433
Período de vigencia:	Desde el 27 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año (ambas fechas a las doce horas del día).
Grupo de asegurados:	Afiliados a AFP Crecer, S.A.
Prima:	Se determina mediante tasa variable, con una tasa provisional de referencia del 1.0246% y una tasa comercial mínima del 0.7998% y máxima del 1.3236%; además de un factor de ajuste del 7.85%. La prima se calcula aplicando la tasa provisional de referencia sobre el total del ingreso básico cotizante mensual del grupo asegurado debidamente acreditado en las cuentas individuales de los afiliados.
Cobertura	Sobrevivencia, invalidez común primero y segundo dictamen, contribución especial.

Durante el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2020 y el 27 de septiembre de 2021, el seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia fue contratado con SISA Vida, S.A. Seguros de Personas, mediante póliza de seguro de afiliados número AFPS-515197, de la cual se suscribieron tres prórrogas. Las condiciones relevantes para cada una de las prórrogas suscritas se presentan a continuación:

Fecha de suscripción de la prórroga	Vigencia				Cálculo de la prima (tasa variable)			
	Prórroga	Desde	Hasta	Condición	Tasa mínima	Tasa máxima	Tasa provisional de referencia	Factor de ajuste
30-dic-20	Primera	31-dic-20	31-mar-21	ambas fechas a las doce horas del día	0.9615%	1.2500%	1.0900%	5.0000%
29-mar-21	Segunda	31-mar-21	29-jun-21		0.9615%	1.2500%	1.0900%	5.0000%
28-jun-21	Tercera	29-jun-21	27-sep-21		0.8200%	1.2000%	1.0250%	7.0000%

Adicionalmente se establecen períodos de liquidación inicial y final para determinar el ajuste en el pago de las primas de seguro, con base a la Tasa de Riesgo Observada según corresponda.

AFP Crecer, S.A ha conciliado las estimaciones de la prima del primer trimestre del 2021 y se determinó que no existe ajuste al cierre de 2021.

El monto pagado en concepto de primas de seguros durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 es \$33,049,352 (\$27,097,015 en 2020). Durante ese período no se recibieron devoluciones de prima por buena experiencia.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2021, la Administradora pagó \$358,848 (\$67,804 en 2020) en concepto de capital complementario por fallecimiento de afiliados que no fueron cubiertos por la compañía de seguros correspondiente, debido a que las pólizas de seguro de invalidez común y sobrevivencia de los años en que fallecieron los afiliados habían prescrito a la fecha que se realizaron los reclamos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 la Administradora registró con cargo a resultados una provisión por valor de \$140,000 en concepto de capital complementario por pólizas prescritas. Dicha provisión corresponde a los casos identificados al cierre de ese año y para los cuales se ha determinado que es altamente probable que la Compañía deba asumir el impacto económico derivado de éstos, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Nota (17) Patrimonio

De acuerdo al Art. 35 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, para desarrollar su actividad las Instituciones Administradoras deberán disponer en todo momento de un patrimonio neto mínimo que no podrá ser inferior al 3% del valor del Fondo de Pensiones administrado sin exceder de \$10,000,000. Además, no podrá ser inferior al capital mínimo de operaciones regulado en el Art. 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones de \$2,861,168.

La conformación del patrimonio se presenta a continuación:

Patrimonio neto mínimo	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital social pagado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Reservas de capital	2,000,000	2,000,000
50% de utilidades netas del período después de impuesto	5,391,187	4,527,449
Déficit por valuación de inversiones financieras	<u>1,992</u>	<u>(4,586)</u>
Patrimonio neto	17,393,179	16,522,863
3% patrimonio del Fondo de Pensiones (hasta un máximo de \$10,000,000)	<u>(10,000,000)</u>	<u>(10,000,000)</u>
Excedente del patrimonio neto mínimo	\$ <u>7,393,179</u>	\$ <u>6,522,863</u>
Capital social de operación según Art. 28 Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones c/	\$ <u>2,861,168</u>	\$ <u>2,861,168</u>
<u>Excedente del patrimonio mínimo de operación</u>	\$ <u>14,532,011</u>	\$ <u>13,661,695</u>

c/ Con fecha 18 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, acordó aprobar la actualización del capital social mínimo pagado de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; siendo que al completar 40,000 afiliados o más, el capital mínimo requerido será de \$2,861,168 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de AFP Crecer, S.A. está representado por 1,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de \$10.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (18) Sueldos, Comisiones y Prestaciones a Agentes de Servicios Previsionales

Los sueldos, comisiones y prestaciones para agentes previsionales correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos y comisiones	\$ 970,503	\$ 705,780
Aguinaldos, bonificaciones y vacaciones	105,501	94,705
Prestaciones sociales	120,310	95,512
Otras prestaciones	<u>263,359</u>	<u>168,212</u>
	\$ <u>1,459,673</u>	\$ <u>1,064,209</u>

Nota (19) Otros Costos por Administración de Fondos de Pensiones

El rubro de otros costos por administración de fondos de pensiones se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones a casas corredoras y bolsa de valores	\$ 202,417	\$ 239,776
Comisiones y gastos por depósito y custodia de valores	381,300	313,475
Comisiones y gastos por proceso de recaudación	274,888	263,488
Empresas de procesamiento de información	86,051	74,909
Capital complementario no cubierto	271,451	370,804
Comisiones de cobranza	177,957	141,433
Otros gastos de operación	<u>1,029,078</u>	<u>554,222</u>
	\$ <u>2,423,142</u>	\$ <u>1,958,107</u>

Nota (20) Gastos de Personal y Administrativos

A continuación, se presentan los gastos de personal y administrativos:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de personal	\$ 8,210,800	\$ 7,024,780
Gastos de directorio	34,739	40,850
Gastos generales	5,595,885	4,570,868
Gastos por seguros	34,036	32,487
Impuestos y contribuciones	855,827	806,009
Gastos diversos	237,998	167,811
Gastos por servicios a FAPV	<u>4,753</u>	<u>6,230</u>
	\$ <u>14,974,038</u>	\$ <u>12,649,035</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (21) Utilidad por Acción

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$10.78 y \$9.05, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Cálculo</u>	<u>Utilidad por acción</u>	<u>Cálculo</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Utilidad del período	\$ 10,782,373	= \$ <u>10.78</u>	\$ 9,054,897	= \$ <u>9.05</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000		1,000,000	

Nota (22) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingresos de ejercicios anteriores:</u>		
Ingresos de operaciones (véase nota 14)	\$ 3,077,000	\$ 2,723
Exceso en provisión de gastos	131,074	27,596
Otros ingresos	<u>198</u>	<u>4,905</u>
	\$ <u>3,208,272</u>	\$ <u>35,224</u>
<u>Gastos de ejercicios anteriores:</u>		
Gastos de personal	\$ 6,526	\$ 7,707
Gastos administrativos	51,965	5,577
Gastos operativos	<u>18,767</u>	<u>11,610</u>
	\$ <u>77,258</u>	\$ <u>24,894</u>
<u>Ingresos extraordinarios:</u>		
Ingresos por recuperación de siniestros	\$ <u>680</u>	\$ <u>1,187</u>

Nota (23) Operaciones con partes relacionadas.

AFP Crecer, S.A. otorgó un contrato de Mutuo a favor de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección, S.A., formalizado durante septiembre de 2021, con el objeto de apalancar el crecimiento orgánico de sus negocios, por el monto de \$7,000,000 por medio de desembolsos parciales, a un año plazo, con una tasa de interés anual fija de 6.38%, pagaderos tanto el principal como los intereses al vencimiento. Al 31 de diciembre de 2021, se ha desembolsado la suma de \$7,000,000, lo cual se ha registrado como una cuenta por cobrar. Dicha formalización se realizó con el conocimiento y la aprobación de los órganos de gobierno correspondientes de ambas sociedades, con fondos propios y en condiciones de mercado, cumpliendo las disposiciones legales aplicables.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El saldo de las transacciones realizadas con AFP y Cesantías Protección, S.A. al 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

Activos – AFP Crecer, S.A. mantiene saldos en cuentas por cobrar por \$7,001,188 correspondientes al monto desembolsado por contrato de mutuo más costos de transacción; adicionalmente, se tiene un saldo en rendimientos por cobrar que ascienden a \$37,930.

Transacciones – Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, AFP Crecer, S.A. registró un ingreso por \$91,330 que corresponde a los intereses devengados por contrato de mutuo.

Nota (24) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo

De conformidad al Art. 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, las pensiones por fallecimiento, invalidez común, serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y sobrevivencia, así como el valor del certificado de traspaso, según corresponda; asimismo la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art.116-A de la mencionada Ley.

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	27,302	24,403
Invalidez común	<u>9,823</u>	<u>8,537</u>
Total	<u>37,125</u>	<u>32,940</u>
<u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	22,568	20,376
Invalidez común	<u>4,194</u>	<u>3,732</u>
Total	<u>26,762</u>	<u>24,108</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

Prestación	2021				2020			
	Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro		Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
Invalidez común	433	\$1,963,484	8	\$6,794	355	\$1,446,087	8	\$6,794
Fallecimiento	<u>205</u>	<u>2,854,354</u>	-	-	<u>275</u>	<u>3,691,736</u>	-	-
Total	638	<u>\$4,817,838</u>	8	<u>\$6,794</u>	630	<u>\$5,137,823</u>	8	<u>\$6,794</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (25) Compromisos y Contingencias

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el año 2021, la Administradora pagó \$769,690 (\$890,800 en 2020) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el período de enero a diciembre de 2022 asciende a \$721,076 (\$730,558 en 2020) y para el período entre uno y cinco años es de \$ 69,754 (\$88,452 en 2020). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central, Oficina Los Héroes, así como la Oficina de Archivo y Correspondencia; además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.
- (b) Contratos de servicios varios – Durante el año 2021 la Administradora pagó \$3,529,070, (\$3,419,584 en 2020), los cuales continuarán vigentes para el año 2022. El gasto mínimo esperado para el año que terminará el 31 de diciembre de 2022 se estima en \$3,273,899. Los contratos de servicios cuyos importes son los más significativos, corresponden a los servicios de recaudación de planillas previsionales y los de depósito, custodia y administración de valores.

Contingencias

- (c) En fecha 14 de enero de 2013 AFP Crecer, S.A. interpuso una demanda contenciosa administrativa en contra del Superintendente Adjunto de Pensiones por ilegalidad en la interposición de multa que asciende a \$1,143, y la obligación de restablecimiento al Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. de la cantidad de \$33,600 en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio de la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero, Referencia: PA – 337 – 2004, en el cual se le imputó a AFP Crecer, S.A. el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al fondo de pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. El 25 de enero de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativa notificó a AFP Crecer, S.A. sobre la admisión de la demanda y suspensión de los efectos de la resolución. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de una sentencia definitiva.
- (d) El 10 de abril de 2013, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de la Administradora, bajo la referencia PAS-23/2013, sobre investigar un presunto incumplimiento al deber de informar a la Superintendencia del Sistema Financiero en el proceso de Evaluación de Ofertas para la Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia, para la vigencia comprendida entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, conducta tipificada en el Art. 166 numeral 3 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sancionada con una multa de \$28,571. El 10 de marzo de 2014, fue notificada resolución pronunciada el día 14 de mayo de 2013, a través de la cual se comunica la apertura a pruebas del proceso administrativo por un plazo de diez días hábiles; con fecha 24 de marzo de 2014 se presentó escrito evacuando el término probatorio e incorporando material probatorio. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de resolución del escrito presentado.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (e) El 3 de junio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 11 de mayo de 2016, bajo la referencia PAS-025/2016 sobre presuntos incumplimientos a los Art. 122 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en relación con el Art. 42 del Reglamento de Prestaciones y Beneficios del Sistema de Ahorro para Pensiones que se refiere a la falta de validación de cotizaciones de tiempo transcurridos entre el primero y segundo dictamen y el monto de la pensión pagada para el cálculo del salario básico regulador en expedientes de pensión por vejez; y Art. 4 del Reglamento para la Emisión y Pago del Certificado de Traspaso por no solicitar la anulación del Certificado de Traspaso ante la negativa de suscripción de la resolución donde se le notificaba un beneficio a un afiliado. El 20 de junio de 2016 se remitió escrito con los argumentos de la Administradora a la Superintendencia del Sistema Financiero.

En fecha 20 de abril de 2017 se recibió resolución en la que se impone una multa por \$1,143 así como una amonestación escrita; el 5 de mayo de 2017 se presentó escrito de apelación a la multa, ante el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y el 17 de mayo de 2017 fue notificada la resolución de admisión del recurso. En fecha 8 de septiembre de 2017, AFP Crecer, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra del Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones de esa Superintendencia, por ilegalidad en la imposición de multa y amonestación escrita en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio. El 3 de abril de 2018 se admitió la demanda y en fecha 29 de julio de 2019 la Sala resuelve llevar el proceso a sentencia. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución final del caso.

- (f) El 1 de julio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 24 de junio de 2016, bajo la referencia PAS-034/2016 sobre presuntos incumplimientos al Art. 22 del Reglamento de Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, por acreditar más de dos períodos atrasados de trabajadores independientes, y a los Art. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, por no identificar las operaciones en efectivo antes descritas de forma individual como acumulada mayores a los \$10,000, y Art. 17 y 22 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, por no haber realizado la debida diligencia y no tener actualizada la lista de personas expuestas políticamente.

Durante el 2016, la Administradora presentó escrito y material probatorio, por lo que en fecha 1 de febrero de 2017, se solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero la absolución del proceso en virtud de haber cumplido con las condiciones señaladas en el informe de auditoría. En fecha 6 de marzo de 2019 se notifica resolución del Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual condena a AFP Crecer al pago de \$13,790 por la presunta infracción a los artículos 22 del Reglamento de Gestión Empresarial, 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y 17 de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos. En fecha 3 de junio de 2019 se presentó demanda Contenciosa Administrativa en contra de la Resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones. El 14 de junio de 2019 se notificó admisión de la demanda y se corrió traslado a la Superintendencia del Sistema Financiero con el objeto de contestar la demanda. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo y de la fijación de fecha para audiencia.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (26) Cuentas de Control

Las cuentas de control al 31 de diciembre de 2021 y 2020 están integradas así:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valores y bienes propios en custodia	\$ 950,000	\$ 1,138,133
Valores y bienes propios cedidos en garantía	34,155	34,155
Bienes no depreciables	<u>77,488</u>	<u>75,689</u>
	<u>\$ 1,061,643</u>	<u>\$ 1,247,977</u>

Nota (27) Hechos Relevantes

Los hechos relevantes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2021

- (a) La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2021, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$9.054,897, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2020.
 - (ii) Acordó la reestructuración de la Junta Directiva para el resto del período para el cual fue electa, por lo que quedó conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Carmen Irene Alas Luna
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango
Segundo Director Suplente	Pablo Mauricio Ferrer Henao
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Juan Alejandro Montero Avero
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

La nueva credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 26 de febrero de 2021.

- (b) En fecha 29 de marzo de 2021 se firmó prorroga a la póliza número AFPS-515197 del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia del año 2020 en beneficio de sus afiliados, con vigencia desde el 31 de marzo de 2021 hasta el día 29 de junio del mismo año.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (c) Con fecha 24 de mayo de 2021, SISA Compañía de Seguros y Fianzas, S.A, otorgó garantía para el cumplimiento de las obligaciones de AFP Crecer, S.A. por la cantidad de \$512,292, a favor de los participantes presentes y futuros que tengan invertidos sus recursos en Fondos de Ahorro Previsional Voluntario(FAPV) que administra AFP Crecer, S.A., y quienes serán representados por la Central de Depósito de Valores, S.A., en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía, para dar cumplimiento a las obligaciones que de conformidad a la Ley de Fondos de Inversión y Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario.
- (d) En fecha 21 de junio de 2021, la Junta Directiva conoció y aprobó la ratificación del resultado de evaluación del proceso de licitación del Seguro de Invalidez y Supervivencia 2021. Como resultado de la evaluación, el proceso de licitación se declaró desierto, por lo que en fecha 28 de junio de 2021, se suscribió una nueva prórroga de la póliza número AFPS-515197 del Seguro de Invalidez y Supervivencia con SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas. La vigencia esta prórroga es a partir del 29 de junio de 2021 hasta el 27 de septiembre del mismo año, ambas fechas hasta las doce horas del día.
- (e) En fecha 20 de septiembre de 2021, la Junta Directiva conoció y aprobó el resultado de evaluación del proceso de licitación del Seguro de Invalidez y Supervivencia correspondiente al período comprendido entre el 27 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, por medio del cual se adjudicó a la Aseguradora SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas dicho proceso. Para tal efecto, en fecha 24 de septiembre de 2021, AFP Crecer, S.A. suscribió la póliza No. AFPS-519433 emitida por SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas para el período antes citado.

En fecha 29 de diciembre de 2021, se firmó prórroga del contrato antes señalado, correspondiente al período del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

Desde el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia, dicha condición se mantiene a la fecha. La actividad económica a nivel internacional no se ha normalizado, a pesar de los esfuerzos por inmunizar a la población por medio de las distintas vacunas aprobadas.

En el País desde finales del año 2020 se levantaron las restricciones para la apertura de la mayoría de las actividades económicas, mostrando la recuperación de los niveles de actividad a los previos a la pandemia. A la fecha los distintos sectores productivos deben cumplir con Protocolos de Bioseguridad para la prevención del COVID-19.

La situación descrita, ha impactado en la recaudación de cotizaciones previsionales y con ello se ha presentado un aumento de los ingresos por comisiones de la AFP respecto a las estimaciones realizadas para el presente período; no obstante, esta misma situación también ha impactado en el incremento del costo de las primas de seguros de los afiliados. Por otra parte, la Administradora desarrolla continuamente, y mediante la transformación digital, medidas para el control y la eficiencia en los gastos de manera oportuna.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

AFP Crecer ha cumplido en tiempo y forma sus obligaciones tributarias, mantiene en la nómina a la totalidad del personal y el trabajo en casa en la actualidad equivale al 65.29% de la plantilla (73% a diciembre de 2020); se ha dado continuidad de las operaciones y la atención al público en todas las agencias, se mantiene bajo la modalidad de citas; adicionalmente se continua con el aceleramiento de los desarrollos para la atención de clientes mediante servicios digitales. La Administradora tampoco ha requerido renegociar el pago de los contratos de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2021, los impactos antes señalados han sido reconocidos y revelados en los estados financieros de la Administradora.

- (f) El 9 de agosto de 2021, la Administradora suscribió con Seguros e Inversiones, S.A. la nueva fianza administrativa F-224037, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$8,200,000 y se desglosa así: la suma de \$8,000,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$200,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2021.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha que entre en vigor su correspondiente renovación.

- (g) La Asamblea Legislativa aprobó el Decreto Legislativo N° 57, de fecha 8 de junio de 2021, publicado en el Diario Oficial Tomo No. 431, Número 110, de fecha 9 de junio de 2021, que contiene la Ley Bitcoin, por medio de la cual se estableció al Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar. Dicha Ley entró en vigor el 7 de septiembre de 2021. De acuerdo con el artículo 6 de la Ley Bitcoin, se establece que, para fines contables, se utilizará el dólar como moneda de referencia.

Hechos relevantes 2020

- (h) La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2020, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$12,662,298, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2019.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (ii) Nombramiento de miembros de la Junta Directiva para el período de dos años a partir de la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Guillermo Ernesto González Argueta
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango
Segundo Director Suplente	Marianela Pulido Tamayo
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Juan Alejandro Montero Averó
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

La credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 24 de febrero de 2020.

- (i) En la sesión de Junta Directiva celebrada el 29 de enero de 2020, la Junta Directiva aprobó el nombramiento del Licenciado Oscar Armando Pérez Merino como nuevo Gerente de Contabilidad de la AFP, en sustitución de la Licenciada María Eugenia Vargas. Dicho nombramiento se hizo efectivo a partir del 1 de febrero de 2020.
- (j) El 28 de febrero de 2020, la Junta Directiva aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Nombrar como Presidente Ejecutiva a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano.
 - (ii) Nombrar como Oficial de Cumplimiento Propietario a la Ingeniero Wendy Abigail Ayala Martínez, y como Oficial de Cumplimiento Suplente al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández.
 - (iii) Nombrar como Representante Judicial de AFP Crecer, S.A. al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández, quien además ocupa el cargo de Director Legal y Cumplimiento.
- (k) El 17 de marzo de 2020, la Junta Directiva ratificó la adjudicación del seguro de invalidez y sobrevivencia 01/2020 a favor de la compañía aseguradora SISA, Vida, S.A. Seguros de Personas. El período de vigencia para este seguro está comprendido entre el 30 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre del mismo año.
- (l) El 13 de abril de 2020, la Junta Directiva entre otros puntos aprobó el "Código de Conducta de Proveedores y Modificación Código de Buen Gobierno".
- (m) El 4 de junio de 2020, la Junta Directiva aprobó nombrar como Oficial Responsable FATCA al Licenciado Diego Alejandro Hernández Méndez.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (n) A partir del 1 de julio de 2020, AFP Crecer comenzó a comercializar el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado, el cual fue asentado en el Registro Especial de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario de la Superintendencia del Sistema Financiero, bajo el Número de Asiento Registral FV-0001-2020, el 26 de marzo de 2020.
- (o) El 14 de julio de 2020, la Junta Directiva aprobó Modificaciones al Reglamento de Comité de Auditoría, al Código de Buen Gobierno Corporativo y a la Política de Clasificación y Protección de Activos de Información y la Metodología de Clasificación y Protección de Activos de Información.
- (p) El 31 de julio de 2020, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa F-210343, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$7,250,000 y se desglosa así: la suma de \$7,000,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$250,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2020.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.

- (q) En la sesión de Junta Directiva celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veinte se aprobó la Prórroga de la póliza de seguro de invalidez y sobrevivencia.

Nota (28) Ingresos y Gastos por FAPV

Las comisiones percibidas por la administración de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (FAPV) durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$88,485 y para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 es de \$11,087.

Adicionalmente, durante el mismo período, se contabilizaron gastos por \$4,753 en 2021 y \$6,230 en 2020, correspondientes a servicios relacionados con la gestión del fondo de ahorro previsional voluntario

Nota (29) Gestión de Riesgos

En AFP Crecer la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con disposiciones legales y normativas y su gobierno corporativo, contribuyendo a la ejecución de la estrategia de la empresa, para lo que se cuenta con la estructura organizativa necesaria para una adecuada identificación, medición, control y mitigación, así como monitoreo y comunicación de estos.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Los objetivos de la gestión de riesgos en AFP Crecer, de acuerdo con su gobierno corporativo, son los siguientes:

- i. Identificación de los riesgos, derivados de la estrategia definida por la Sociedad.
- ii. Medición del grado de exposición a los mismos.
- iii. Gestión efectiva de los riesgos, que incluye la toma de decisiones sobre su manejo en términos de evitarlo, controlarlo, mitigarlo, compartirlo o aceptarlo.
- iv. Monitoreo de riesgos, entendido como la evaluación de que las decisiones sobre asunción de riesgos están en línea con la política de riesgos aprobada por la Junta Directiva y con los límites máximos de exposición definidos por ésta.
- v. Comunicación periódica a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre la administración de riesgos.

La Junta Directiva de AFP Crecer ha aprobado políticas, manuales y metodologías que definen el marco de gestión de cada tipo de riesgo con el propósito de reducir vulnerabilidades y pérdidas por dichos riesgos e impulsar a nivel de toda la organización la cultura de gestión de riesgos. Durante el 2021 estas políticas, manuales y metodologías han sido ejecutadas y monitoreadas, y se ha comunicado su cumplimiento a las unidades correspondientes. A diciembre de 2021 las mediciones muestran un cumplimiento de las respectivas políticas.

A continuación, se detallan los tipos de riesgos más relevantes a los que se enfrenta la Sociedad y los fondos administrados, así como las medidas adoptadas durante el año 2021.

- (a) **Riesgo de Crédito:** es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago asumidas por un emisor de deuda o terceros obligados. Para su medición se utilizaron metodologías que evaluaron la solidez financiera de los emisores y de los terceros obligados, la calidad de sus activos y que posean niveles de capital adecuados. Asimismo, se dio un seguimiento periódico de su comportamiento.
- (b) **Riesgo de Mercado:** es la posibilidad de pérdida producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor de las inversiones. Para medir el riesgo de mercado se utilizaron metodologías de Valor en Riesgo (VaR), que fue monitoreado durante todo el año 2021.
- (c) **Riesgo de Liquidez:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas cuándo y cómo se espera. Para medir este riesgo se consideraron las necesidades de liquidez dependiendo de la naturaleza del fondo administrado, tales como beneficios otorgados, anticipos de saldo, retiros estimados, recaudaciones previstas, liquidación de operaciones de inversión, así como cualquier otra obligación que se deba cubrir. En el caso de Fondos Propios los aspectos más importantes a considerar serán el pago de la prima de seguros de afiliados por invalidez y sobrevivencia, así como pagos tributarios y al accionista. Para el monitoreo de este riesgo, se contó con diversos indicadores y se realizó seguimiento de límites de disponibilidad de recursos.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (d) **Riesgo de Contraparte:** es la posibilidad de pérdida que puede producirse debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con un intermediario para la liquidación de una operación o por incumplimientos de un gestor de fondos en su deber fiduciario. Estos intermediarios y gestores de fondos son tales como casas de corredores de bolsa locales e internacionales, bróker-dealers, banco y gestores de fondos de inversión. Para la medición del riesgo de contraparte se utilizaron metodologías para evaluar la solidez de forma cualitativa y cuantitativa, tomando en cuenta la situación financiera de los intermediarios y gestores de fondos.
- (e) **Riesgo de Custodia:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas que afecte los valores mantenidos en custodia debido a la insolvencia, negligencia, fraude, administración deficiente o el mantenimiento inadecuado de los registros de un custodio. Para medir los riesgos de las sociedades extranjeras de custodia se revisan sus aspectos financieros, calificaciones de riesgo, gobierno corporativo y su experiencia. En el caso de sociedades salvadoreñas de custodia se verificará su debido registro y supervisión con entidad correspondiente.
- (f) **Riesgo Operativo:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas, por parte de la administradora, debido a deficiencias, fallas e inadecuaciones en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externo. Esta definición incluye la gestión de la seguridad de la información, la continuidad del negocio y el riesgo legal. El riesgo operativo es inherente en los procesos de la organización, por tal motivo todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos en su ámbito de actuación. La Gestión del Riesgo Operativo está compuesto por los siguientes elementos: políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizativa, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control y divulgación de información.
- (g) **Riesgo Reputacional:** es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto a la empresa y sus prácticas de negocio y marca, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Por lo anterior, se puede concluir que durante el año 2021 se han gestionado los riesgos con el objetivo de minimizar su impacto.
